



Facultad de
Ciencias Económicas

TRELEW, 03 DIC 2009

VISTO:

La Nota N° 193/09 SEI y G de la Secretaría de Extensión, Investigación y Graduados, Cra. Gabriela Marisa Dufour; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto, la Cra. Dufour remite para su tratamiento y posterior elevación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad, el Informe Final del Proyecto de Investigación "Consecuencias de la transformación económica de la década del noventa: El caso de Comodoro Rivadavia en la evolución del delito en el período 1995-2005", dirigido por la Esp. Mirta Lidia Mas;

Que la Comisión de Enseñanza se expidió favorablemente conforme el Despacho N° 091/09;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 14 de noviembre de 2009.

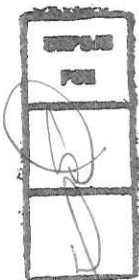
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AVALAR y elevar a la Secretaría de Ciencia y Técnica, la presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación: "*Consecuencias de la transformación económica de la década del noventa: El caso de Comodoro Rivadavia en la evolución del delito en el período 1995-2005*", dirigido por la Esp. Mirta Lidia MAS.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, remítase copia a la Secretaría de Ciencia y Técnica y cumplido, archívese.



Cr. RICARDO M. BARRERA
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCIÓN N°

162/09

CDFCE.-